

 Certificamos Negocios Exitosos	Política de confidencialidad		
	Fecha de emisión	Revisión	Código
	6-jun-2020	01	PO-SG-04

1. Desarrollo

- a. Por medio del contrato de servicios, GW Certified identifica la responsabilidad de la gestión de toda la información obtenida o creada en el desempeño de sus actividades de certificación en todos los niveles de su estructura, incluidos los comités y los organismos o personas externas que actúan en su nombre.

- b. GW Certified debe informar al cliente, con antelación, cuál es la información que tiene intención de hacer pública. Toda otra información, a excepción de la que el cliente hace accesible al público, debe ser considerada confidencial.

- c. Salvo lo exigido en esta parte de la Norma ISO/IEC 17021, no se debe revelar a un tercero la información relativa a un cliente o a una persona particular, sin el consentimiento escrito del cliente certificado o de la persona involucrada.

- d. Cuando GW Certified, es obligado por la ley o autorizado por acuerdos contractuales (tales como los celebrados con el organismo de acreditación) a divulgar información confidencial, el cliente o la persona involucrada debe ser notificada sobre la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.

- e. La información relativa al cliente obtenida de fuentes distintas al cliente (por ejemplo, de una queja, de autoridades reglamentarias) debe ser tratada como información confidencial, de conformidad con esta política.

REVISÓ	APROBÓ
Área técnica y Administración	Director General

 Certificamos Negocios Exitosos	Política de confidencialidad		
	Fecha de emisión	Revisión	Código
	6-jun-2020	01	PO-SG-04

- f. El personal, incluidos los miembros de los comités, los contratistas, auditores, el personal de organismos externos o personas externas que actúan en nombre del GW Certified, deben preservar la confidencialidad de toda la información obtenida o generada en el curso de las actividades del organismo de certificación, salvo cuando sea requerido por ley.
- g. GW Certified, cuenta un CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD (FO-SG-15), para todos sus trabajadores, a través de este convenio, esta política (PO-SG-04) y PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y RESGUARDO DE EXPEDIENTE DEL CLIENTE (PR-AD-02) se definen los procesos, que permitan asegurar el tratamiento seguro de la información confidencial.

4. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Cambio	Fecha
0	Documento creado	23- abr- 20
1	Cambios de forma (Anexos referenciados y mejora en redacción)	6-jun-20

REVISÓ	APROBÓ
Área técnica y Administración	Director General